

<p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p align="center">INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Número de Informe:	04
Tipo de Informe:	Parcial <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>
Periodo:	25 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026
Número de Contrato:	10.3.1-0049-2026
Nombre del Contratista:	Adriana Erazo Calero
Identificación del Contratista:	29.127.322

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:


Objeto:	Prestar servicios profesionales para la articulación intersectorial en la implementación y seguimiento de los programas y proyectos sociales que atienden comunidad en las áreas de renovación a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali.
Plazo:	Se contará a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato, y hasta el treinta (30) de junio de 2026.
Valor Inicial:	Treinta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil pesos m/cte. (\$34.338.000)
Supervisor:	Sandra Milena Agudelo Marín
Cargo del Supervisor:	Directora de Desarrollo
Fecha Inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de junio de 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

Obligación A: Brindar atención y orientación a la comunidad, hogares y unidades de negocio que hacen parte de las áreas de renovación urbana acorde a los parámetros definidos en los planes de gestión social.

Actividad(es):

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

1. Se atendió a la Sra. Rubiela Salcedo López, quien manifiesta ser la hija de la propietaria del predio 22 de la manzana 176 del Plan Parcial San Pascual, manifiesta su interés en saber para cuando estaría proyectada la compra del predio en mención. Se le explica que no se encuentra dentro de las priorizaciones para compra, indicándole que, si desea mayor información, puede hacerlo con el Área de Gestión predial, acercándose a la EDRU ubicada en Versalles o haciendo uso de los canales institucionales para su atención, los cuales le son socializados.
2. Se orientó a la Sra. Fabiola Toro Marín, quien se acerca a la EDRU solicitando información sobre la posibilidad de venta del predio 46 ubicado en la Mz 173 del Plan Parcial San Pascual, se le informa que su solicitud será transmitida a Gestión Predial para que puedan informar, si es viable y de serlo se le explique el procedimiento a seguir.
3. Se atendió a las Sra. Adriana Ramírez propietaria del predio 04 de la Mz 170- Plan Parcial San Pascual, donde requiere información sobre el avance en la gestión de compra de los predios, se le informa que se está en la etapa de la revisión de avalúos catastrales, dado que en algunos casos hubo actualización de los mismos. Se les enfatiza que una vez se tenga la información se contactaran a los propietarios para realizar oferta de compra y respectiva negociación.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD A

Obligación B: Participar en las actividades y espacios de articulación interinstitucional con los organismos competentes de la Administración Distrital enfocadas en la promoción de los proyectos y en la gestión de acciones sociales para la atención de problemáticas identificadas en las áreas de renovación urbana.

Actividad(es):

1. Se participó en reunión con la Comisión Intersectorial para la Renovación Urbana (CIRU), liderada por la Secretaría de Bienestar Social en la cual se presentó el plan de trabajo hasta el mes de junio, orientado a atender las problemáticas sociales identificadas en los planes parciales del centro. Su ejecución se llevará a cabo de manera articulada con los distintos organismos de la Administración Distrital, mediante los programas que estos ofertan.
2. Se lideró la Mesa Técnica de Espacio Público de CATASEP, con el fin de continuar con las acciones de mejoramiento del entorno de la Nueva Sede de la Fiscalía, se trató el tema de urbanismo táctico proyectado sobre la cra 10, con calles 11 y 12, diseñado por el Taller de Espacio Público (TEP) del Departamento de Planeación, Se definieron acciones y organismos responsables para emisión de concepto de implementación de Urbanismo Táctico.
3. Se asistió a dos (2) reuniones con la Inspección de la Comuna 3, donde se solicitó información sobre proceso de programación de audiencia para la recuperación del espacio público del plan parcial El Calvario ubicado en la carrera 10, entre calles 13 y 14; espacio que se encuentra ocupado por



 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Productores rurales y vendedores estacionarios. Adicionalmente, se consultó sobre la querrela del predio 10 de la Mz 169.


4. Se participó en recorrido nocturno en el Plan Parcial San Pascual, liderado por la Gerente de la EDRU en articulación con organismos competentes (UAESP, DAGMA, EMCALI, Bienestar Social, Seguridad y Justicia), para la verificación de condiciones de alumbrado público y demás problemáticas territoriales. En esta actividad se establecieron rutas preliminares para la atención de situaciones identificadas que requieren de la atención y trabajo interinstitucional.
5. Se asistió a reunión de líderes comunitarios del barrio San Pascual con la Gerente General de la EDRU, con el fin de realizar seguimiento a compromisos adquiridos relacionados con los espacios de encuentro a realizarse con: Departamento de Hacienda, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y articulación con constructoras presentes en el sector, los cuales quedan proyectados para el mes de abril. Estos espacios se convocan con los distintos organismos para definir ruta de atención a problemáticas territorial y dudas de la comunidad del Plan Parcial.
6. Se participó en reunión con Área de Comunicaciones y Gestión Predial de la EDRU, en conjunto con representantes de las constructoras Prodesa y Conaltura, con el fin de proyectar actividad relacionada con oferta de proyectos habitacionales y educación financiera orientada a la comunidad de los planes parciales del centro y sus áreas aledañas
7. Se participó en reunión con el Fideicomiso derivado Plan Parcial San Pascual, con el objetivo de contextualizar sobre los casos especiales relacionados con reconocimientos económicos o apoyo al traslado, identificados en el predio 10 de la Mz 169 y adicionalmente, diseñar hoja de ruta para la atención de los mismos.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD B

Obligación C: Elaborar informes y documentos de carácter social, relacionados con la ejecución de los planes de gestión social en las áreas de renovación urbana a cargo de la empresa.

Actividad(es):

1. Se participó en reunión de seguimiento a los Planes Parciales, entre los equipos encargados de los componentes técnico, predial y social, con el objetivo de realizar balance de la gestión y definir actividades que permitan continuar con los procesos sociales y jurídicos que contribuyan en el buen desarrollo de los proyectos de renovación urbana en el componente de adquisición predial y acompañamiento social.
2. Se construyó el insumo social para la elaboración de la Infografía sobre la gestión social realizada en el Plan Parcial San Pascual, en la cual se proporcionan datos relevantes sobre el relacionamiento comunitario adelantado por la EDRU en el marco de la implementación del Plan de Gestión Social;

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

información que fue remitida al área de comunicaciones para la construcción de la pieza comunicativa y posterior publicación en las redes sociales de la empresa.

3. Se realizó Informe sobre el recorrido nocturno realizado en el Plan Parcial San Pascual, en el cual se exponen las diferentes problemáticas evidenciadas (deficiencias en alumbrado público, concentración de población habitante de/en calle, entre otras). Este Informe será el insumo para la articulación con los organismos competentes y posterior diseño de ruta de atención a las situaciones observadas.
4. Se participó en mesa de trabajo Equipo de Desarrollo, Planes Parciales y Subgerencia con el fin de acordar categorías para la recopilación de información socioeconómica como insumo para cartografía de Planes Parciales. Desde el componente social se proponen como categorías, las relacionadas con la clasificación de las unidades sociales en cuanto a su tipo de uso: Residencial, comercial industrial, mixto o inquilinato.
5. Se apoyó elaboración de propuesta de mejoramiento de espacio público en los planes parciales del centro de la ciudad, en la cual se propone la realización de la recuperación ambiental, social, urbana del corredor de la calle 13, entre carreras 10 y 15, a través de acciones de urbanismo Táctico, siembra de árboles, limpieza, entre otras. La propuesta resalta la importancia de la articulación institucional con el sector privado para su sostenibilidad.
6. Se elaboró informe social sobre el caso de la Sra. Luz María Beltrán, ocupante de hecho del predio 10 de la Mz 169- Plan Parcial San Pascual, donde se realiza la trazabilidad de acciones adelantadas por la EDRU en el acompañamiento social, teniendo en cuenta que el predio debe ser entregado al Fideicomiso, proceso que se encuentra instaurado en la Inspección de la comuna 3.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD C

Obligación D: Realizar visitas sociales al territorio, con el fin de atender las necesidades presentadas por la comunidad, unidades sociales y población en condiciones de vulnerabilidad relacionadas con la implementación de los planes parciales.

Actividad(es):

1. Se realizó tres (3) visitas para actualización de información socioeconómica y demográfica de unidades sociales correspondientes a hogar y negocio, pertenecientes al predio 4 y 8 de la Mz 169 del Plan Parcial San Pascual, con el fin de continuar con el acompañamiento social al traslado de dichas unidades sociales.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD D

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Obligación E: Mantener actualizada la información física y magnética correspondiente a la implementación de los planes de gestión social, seguimiento a hogares y negocios, y demás procesos de acompañamiento social a la población sujeto de atención.

Actividad(es):

1. Se actualizó la carpeta digital y física correspondiente al proceso de recuperación de espacio público de la cra 10, entre calles 13 y 14 – Productores Rurales y Vendedores Estacionarios. Lo anterior con el fin de dejar la trazabilidad del proceso.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD E

Obligación F: Apoyar la elaboración de comunicaciones oficiales y trámite de respuestas de manera oportuna a derechos de petición relacionados con los planes de gestión social que ejecuta la empresa.

Actividad(es):


1. Se elaboró oficio con radicado No. 2026.10.18.1.298, para Plan de atención en deficiencias de Alumbrado Público – PP San Pascual, el cual fue remitido a la UAESP.
2. Se elaboró oficio con radicado No. 2026.10.18.1.300, para Verificación de funcionamiento de bodegas de reciclaje – PP San Pascual, el cual fue remitido a Secretaría de Seguridad y Justicia y DAGMA.
3. Se proyectó oficio con radicado No. 2026.10.18.1.301, para requerimiento de acciones de intervención con población habitante de/en calle- PP San Pascual, el cual fue remitido a la Secretaría de Bienestar Social.
4. Se proyectó oficio con radicado No. 2026.10.18.1.302, para revisión de rutas con paradas en estación Sucre- PP San Pascual, el cual fue remitido a Metro Cali S.A.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD F

Obligación G: Las demás funciones que le sean asignadas para dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Actividad(es):

1. Se participó en reunión de Equipo de la Dirección de Desarrollo en la cual se presentó la contextualización, avances y acciones a implementar en los planes parciales y proyectos liderados por la EDRU desde el componente social. Esta actividad permitió conocer la gestión social ejecutada por la empresa, en los diferentes sectores de la ciudad, así como las estrategias de relacionamiento comunitario implementadas en los territorios.

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

- Se apoyó en la revisión de cuentas de cobro tramitadas en el mes de abril con sus respectivas evidencias, correspondientes a los prestadores de servicios de nivel profesional, técnico y asistencial que hacen parte de la Dirección de Desarrollo, con el objetivo de corroborar el correcto diligenciamiento y soportes que dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas en el contrato. Dichos informes se encuentran en el siguiente enlace: <\\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026>.
- Se realizó revisión y observaciones al documento de Proyecto de Decreto: "Por medio del cual se adiciona el capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que reglamenta las condiciones de protección de moradores en proyectos o programas de renovación urbana, se adiciona el parágrafo 3 al artículo 2.2.5.5.2 y los numerales 11 y 12 al artículo 2.2.5.5.4, se modifica el artículo 2.2.5.5.7, todos del Decreto 1077 de 2015", se resalta que el Decreto tiene como finalidad favorecer a la comunidad vinculada a los proyectos de renovación urbana, pero su implementación plantea importantes retos de carácter económico e institucional que deben ser analizados y gestionados por las entidades responsables, en el marco de los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y adecuada gestión pública.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 4\ACTIVIDAD G


INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260053	9/01/2026	\$34.338.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260050	16/01/2026	\$34.338.000

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

N° de Otrosí:	N/A
Fecha del Otrosí:	N/A
Valor Total del Contrato:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
---------------------------	--------	------------------------	-------

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ 34.338.000
Valor total de las adiciones:	\$0
Valor total contrato:	\$ 34.338.000
Valor pagos aprobados:	\$ 17.169.000
Valor autorizado para pago por el presente Informe:	\$ 5.723.000
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$11.446.000
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$0
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Banco de Occidente
N° de Cuenta:	003834462
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input checked="" type="checkbox"/>

SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

Periodo de pago:	Abril 2026
Fecha de Pago:	17/04/2026

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	Colpensiones	6012162618	\$ 366.400
SALUD	SOS	6012162618	\$ 286.300
RIESGOS	SURA	6012162618	\$ 12.000


ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input type="checkbox"/>
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input type="checkbox"/>



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

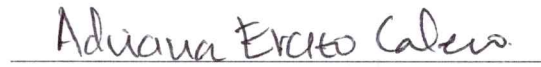
El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 24 de abril de 2026.



Sandra Milena Agudelo Marín
Supervisor del Contrato



Adriana Erazo Calero
Contratista

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO)	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Emisión: 29/01/2025

Yo, **Adriana Erazo Calero**, con documento de identificación No. 29.127.322 expedido en Cali el 23 de enero de 1998.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- SI NO ✓ Soy responsable de IVA
- SI NO ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
- SI NO ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- SI NO ✓ Soy usuario aduanero.
- SI NO ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$174,296,500).
- SI NO ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).
- SI NO ✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO)	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/01/2025

suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).

SI NO

✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 24 de abril del 2026.

Adriana Erazo Calero

ADRIANA ERAZO CALERO

Contratista

